

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 19 de octubre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de lavandería para el Albergue Juvenil "Santa Cruz de Marcenado".

1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 917 208 349.
 - 5.º Telefax: 917 208 256.
 - 6.º Dirección de Internet de perfil del contratante:
— <http://www.madrid.org>
 - 7.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 03-AT-00106.3/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de lavandería para el Albergue Juvenil "Santa Cruz de Marcenado".
- c) División por lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
Domicilio: Albergue Juvenil "Santa Cruz de Marcenado", calle Santa Cruz de Marcenado, número 28, Madrid.
- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
- f) Admisión de prórroga: No procede.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No procede.
- h) Sistema dinámico o de adquisición: No procede.
- i) CPV: 55210000-5, servicios de albergues juveniles.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterio de adjudicación: Precio.
4. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 22.021,20 euros.
— IVA (16 por 100): 3.523,39 euros.
— Importe total: 25.544,59 euros.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

— Solvencia económica y financiera, artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Los licitadores deberán presentar una declaración firmada de la cifra de negocios anual correspondiente a cada uno de los dos últimos años inmediatamente anteriores al de publicación de la licitación de

este contrato, por un importe igual o superior a 12.772,29 euros, correspondiente al 50 por 100 de la anualidad media del contrato.

Forma de acreditación: Declaración responsable del representante de la empresa.

- Solvencia técnica o profesional, artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterios de selección: Los licitadores deberán acreditar, como mínimo, un trabajo o servicio equivalente al objeto del contrato (servicio de lavandería e higienización de lencería), en cada uno de los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de la licitación de este contrato, por importe igual o superior a 12.772,29 euros, correspondiente al 50 por 100 de la anualidad media del contrato.

c) Otros requisitos específicos: No procede.

d) Contratos reservados: No procede.

7. Presentación de ofertas de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Dependencia: Registro General de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- 2.º Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Domicilio: Calle Alcalá, número 31.
- b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- c) Fecha y hora: El sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará al siguiente día hábil. A las doce horas.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 19 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/4.262/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 19 de octubre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de «Recuperación vegetal y mantenimiento de la finca "Cercado Rodela", en Soto del Real».